

*Poder Judicial de la Nación*

///nos Aires, 28 de junio de 2024.-

Y VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el 3 de noviembre del 2022 el Tribunal de Superintendencia dispuso establecer -a modo de experiencia piloto durante la feria judicial correspondiente al mes de enero de 2023, y posteriormente julio 2023 y enero 2024- una operatoria de distribución de causas, conforme un esquema de asignación por lotes de juzgados vinculados a cada uno de los tres juzgados de familia que quedaron de guardia.

Que esa división del trabajo implementada, tuvo un resultado satisfactorio en tanto el sistema informático funcionó correctamente y se mantuvieron los parámetros equitativos de la distribución durante el receso.

Que dados los resultados obtenidos y por las mismas razones aludidas, esta mecánica de trabajo debería mantener dichas modalidades de asignación y distribución de expedientes entre los Juzgados de Familia durante la feria venidera.

Por lo expuesto, el Tribunal de Superintendencia RESUELVE: La asignación de expedientes tanto para los pedidos de habilitación de feria como para los procesos que se inicien durante la feria de julio del 2024, se distribuirán de la siguiente manera: los expedientes correspondientes a los Juzgados de Familia N° 4, 7, 8, 9, 10, 12, 23 y 106 tramitarán ante el Juzgado de turno N° 4; los correspondientes a los Juzgados de Familia N° 26, 38, 56, 76, 77, 81, 82 y 83 tramitarán ante el Juzgado de turno N° 82 y los correspondientes a los Juzgados N° 84, 85, 86, 87, 88, 92, 102 y 25 tramitarán ante el Juzgado de turno N° 25. En todos los casos, los juzgados que quedan de turno recibirán y tramitarán los expedientes de su propia radicación en los que se habilite el trámite de feria.

Comuníquese a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Dirección General de Tecnología -a fin de hacer operativa la modalidad dispuesta-, a la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Colegio de la Abogacía de la Capital Federal, a todas las Salas, Juzgados, Secretarías Generales del fuero y al Banco de la Nación Argentina.

Publíquese en el Portal Infocivil.

ROBERTO PARRILLI  
PRESIDENTE

GABRIEL G. ROLLERI  
VICEPRESIDENTE

OLIVER LUIS DIAZ SOLIMINI  
VICEPRESIDENTE

USO OFICIAL